Edición de 10 páginas

SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 739-31 | AÑO VIII — N.o 3083 | Santa Fe, martes 23 de abril de 1918

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

Sucursal en Rosario

Mitre 459 — Casilla Correo 214
a cargo del señor
SANTIAGO ZANETTI
a quién deben dirigirse para
AVISOS Y SUSCRIPCIONES

Consultas jurídicas y médicas gratuitas para los suscriptores de este diario, en Rosario.

ESPECTACULOS

"POLO NORTE", CONFITERIA Y pastelería de Manuel Viqueira, San Martín, esquina Garay. Teléfono 17.

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M. San Jerónimo 763

ESCRIBANOS

SANTIAGO DOBLER
1o de Mayo 671 y 673

IGNACIO M. LUQUE
Escribano público.—Moreno 71

RODRIGUEZ LUCAS D. 9 de Julio 774

CONTADORES

ANTONIO J. SARATE
Contador público 9 de Julio 377

VETERINARIOS

Dr. A. G. DEL CORRAL 25 de Mayo 435

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ Tucumán 163

Gimbernat V. Gregorio Vera 287

E. Martínez La Junta 247

ALMACENES POR MAYOR

CERREÑO GARIBAY. Av. Rivadavia 500

ALMACENES

TIN TIN 9 de Julio y Junín

AGENCIAS MARITIMAS

JOSE RANEA San Luis 404

AGENCIAS DE LOTERIA

Peña Leonardo San Martín 596
La casa más antigua en este ramo

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" San Martín 627

ACADEMIA "DIETRICH" San Martín 862

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

EXPRESO VILLALONGA Salta 174

CARPINTERIAS

CIPRIANO FERNANDEZ S. Jerónimo 926

DROGUERIAS

CORTI NATALIO San Jerónimo 582

DESPACHANTE DE ADUANA

JOSE RANEA San Luis 404

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" San Jerónimo 436

FERRETERIAS

Occhi C. Juan y Cía. Rivadavia 300

PRATO LIVIO San Martín 458

FABRICAS DE ESCOBAS

MARCHIORI HNOS. San Jerónimo 634

FOTOGRAFIAS

"LUZ Y SOMBRA" S. Luis 332|334

GARCILASO San Martín 628

ORIENTAL 25 de Mayo 361

GRAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" San Jerónimo 588
Siempre hay novedades

HOTELES

HOTEL "TOSCANO" Rafaela

HOTEL "MAYO" Rafaela

ITALIANO La Junta 151

ESPAÑA San Martín 431

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA"
TELEFONO 302 9 DE JULIO 450

LIBRERIAS

URQUIZA Y CASTELLVI, Importadores
Mendoza 161-163—Santa Fe

JOYERIAS

Worms, José y Cía.
San Martín 657

Juan Caspani San Martín 635

Emilio C. Castellví,
RELOJES LONGINES Y PATEK PHIPPE—JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170|72

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" SAN JERONIMO 592

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 3.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Brailovsky, Mendoza 127, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores; también se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 127 (E). Casa de toda confianza. pie.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dolnsky, Mendoza 119 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112 Casa de toda confianza. pie.

Trapos viejos se compran en esta imprenta, para limpieza de las máquinas en pequeñas cantidades.

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto, casa fundada el año 1911. Primera y única fábrica en Santa Fe. Se hacen trabajos de encargo. Agustín Rossi y Hermanos. Calle Las Heras 108. (Norte). pie.

APARICIO CEBALLOS, REMATADOR, SAN Martín 544 "La Prensa", dispone de varias sumas de dinero para colocar en hipoteca, sobre propiedades en esta ciudad y campos. Operaciones rápida y seriedad.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

Muebles Mostradores estanterias y Lanas se compran de todas clases, Mendoza 173.

CARRUAJES DE TODAS CLASES ELEGANtes, fuertes, baratos, construye Jacinto Sadesio, en su fábrica a vapor de Recreo. pie.

NINA G. LAVORATORNOVO, TAller de lonería y artículos navales. Se hacen banderas de todas nacionalidades y de remate. Se alquilan alfombras para bailes y casamientos. Ocurrir, Humberto I, 146. Santa Fe. pie.

M. ROJAS. — COMISIONES, COMPRA Y venta de campos, casas, terrenos y haciendas de todas clases. Revisaciones de campos por orden de terceros. Tramitaciones comerciales y judiciales ante los poderes públicos de la provincia. Agente corresponsal del diario "Santa Fe". — Casas y terrenos para todos los gustos. También tiene lotes de haciendas.—San Cristóbal.

EN TOSTADO SE VENDE UNA ESPLENDIda casa ocupada actualmente por el Hotel Plácido frente a la estación, compuesta de salón bar, comedor a la calle, galerías, 10 habitaciones, baños, w. c., gallinero, despensa y demás comodidades, aljibe y pozo semisurgente, terreno de 50 metros de frente por 33.75 de fondo, produce de renta 250 pesos mensuales. Por mayores datos a Manuel Rojas — San Cristóbal.

PROPIEDADES DESOCUPADAS

PARA ALQUILAR POR EL B. POPULAR

San Martín 719 (salón)	$ 170
San Martín y O'Gelabert 211 (salón y 4 piezas)	" 110
San Martín y Corrientes	" 100
Buenos Aires 164 (3 piezas)	" 160
San Lorenzo y G. López (salón)	" 100
San Lorenzo y Umberto 1o. (terreno)	"
Urquiza 346 (5 piezas)	" 80
Urquiza 338 (galpón)	" 80
San Martín 833 (altos)	" 300
Necochea 235	" 100
Urquiza 861	" 55
4 de Enero 1071, piezas a	" 12

LEÑA DE ALGARROBO EN TORTAS O HAchada, se vende barato. Precios especiales para revendedores. Dirigirse: Aserradero de F. Gass. Chacabuco, esquina Rivadavia. Santa Fe. Pie.

HAY DISPONIBLE $ 6.000 Y 7.000 M|N. para colocar sobre hipotecas en propiedades en esta ciudad al 9 ojo. No se admiten corredores. Para datos, ocurrir a la administración de este diario.

CONFITERIA Y PASTELERIA "EL NUEvo Siglo", de Miguel Monserrat — Calle 25 de Mayo 550, esquina 1a. Junta — Teléfono 212 — Santa Fe — Gran surtido en masas finas, postres, alfajores criollos de leche y madrileños, huevos químicos, confites, caramelos, bombones y bomboneras para regalo y toda clase de confituras agradables al paladar. Se preparan bandejas para bautismos y casamientos. Servicio esmerado.

PARA ADULTOS ANALFABETOS — UN maestro de escuela, con experiencia en la enseñanza primaria, adquirida en escuelas fiscales comunes, militares y carcelarias, ofrece sus servicios a quienes lo precisen, significando que puede ir al domicilio de los interesados. Dirigirse al diario "Santa Fe" o al hotel del Globo. 10594-21-21-4

ESTUDIANTES: PREPARACION RAPIDA y eficaz para los exámenes extraordinarios del próximo mes de julio, de las materias aplazadas y repetidas en curso superior inmediato, condicional. Dirigirse al doctor Enrique Márquez, 4 de Enero 216, de 9 a 10 a. m.

DESEASE ALQUILAR CASITA MODERNA de 3 a 5 piezas y vestíbulo. Ofertas: 25 de Mayo 302.

80.000

JUGADA DEL 23 DE ABRIL

Están en venta los billetes en la acreditada casa
"LA CONFIANZA"
Casa matriz: Mendoza 129.
Sucursal 1.a: San Martín 625.
Sucursal 2.a: San Martín 316.

Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad; girar órdenes a

Tomas Gutierrez

Teléfono núm. 843 Santa Fe
10115-10-11.

NUEVA CASA DE REMATES Y COMISIOnes, "La Confianza", de Pedro González Gómez y Joaquín Puya, (martillero), calle San Jerónimo 519, entre 1.a Junta y Tucumán. Se compra con destino a la venta en remate, muebles, útiles y objetos de casas de familia, estanterías, mostradores y vidrieras. Siempre tenemos en venta muebles de oportunidad. Se adelanta dinero sobre mercaderías, muebles, útiles y objetos que sean entregados para rematar. Se hacen operaciones hipotecarias. Se compra leña Campana, algarrobo, Sandubay, mezcla y carbón. Se atienden pedidos de la campaña. No olviden la casa, San Jerónimo 519.

CABALLOS, COMPRO, GRANDES, NUEVOS y de tiro. San Jerónimo 732, Expreso "La Confianza". 10578-14-8

SE DA PENSION EN CASA DE FAMILIA Y pieza amueblada. Se mandan viandas — Buenos Aires 132 (E.). Pte.

SE VENDE UN BREACK. OCURRIR: 25 DE Mayo 811. 10433-E-2-3

SE ALQUILA UNA CASA SALON A LA CAlle, dos piezas más, sótano, zaguán y demás comodidades por 60 pesos, en calle Bustamante frente al Mercado Central. Tratar: 1o de Mayo 687. 10619-28-23-4

SEÑORITA JOVEN SE OFRECE PARA CAjera o dependienta, sabiendo dactilografía; por datos a esta administración. 10617-28-28-4

SE VENDE, POR NO PODERLA ATENDER su dueño, la acreditada panadería "La Venezolana", toda la venta es al mostrador, sin fiado y gran clientela. Para tratar, en la panadería "La Central", San Jerónimo 848. 10632-9-3-3

MARIA ELENA T. DE HERRERA, PROFEsora de piano y canto del Conservatorio Williams, de Buenos Aires, da lecciones a domicilio y en su domicilio. Dorrego y Balcarce. G-26-4

FOTOGRAFIA ITALIA DE PEDRO FERRAse. La única que da premios por una docena de retratos finos. Postales a $ 2.50 la docena. Se va a domicilio. Humberto I 271. Santa Fe. Casa propia. pie.

$ 40.000 TENGO PARA DAR SOBRE HIPOteca. Operación en el día. Trato directo. Pablo Christensen, 1.a Junta 72 (E). 10661-13-27-4

SE VENDE UN CABALLO TOSTADO DE 4 años para silla y de tiro. Yegua para de pedigree, 4 años, de silla y tiro, ambos de buena presencia. Por datos: 1a. Junta 22 (Este). 10664-16-30-4

SE NECESITA MEDIO OFICIAL PELUQUEro en la peluquería "Santafecina" — Mendoza 193. 10663-16-23-4

SE VENDE UN MOTOR ELECTRICO DE corriente continua 440 volts de 6 1|2 HP. con sus rieles tensadores y su resistencia de poco uso. Para tratar, ocurrir a 9 de Julio 738 — Santa Fe. 10665-17-16-3

ALQUILASE CASA-ESQUINA, CALLE PRImera Junta y 4 de Enero, con panadería moderna mecánica y estantería para almacén y despacho de bebidas. Acudir: Calle 1a. Junta No. 430 (Este). 10677-20-19-2

SE PRECISAN EN EL HOSPITAL J. B. ITUrraspe, 2 lavanderas, 1 enfermero y 1 ayudante de cocina. Tratar en el mismo. G. 22-4

SE PRECISA MUCAMO COMPETENte. Ocurrir: 1o. de Mayo 479. G. 24-4

CABALLERO SOLO, FORMAL, DESEA ALquilar una pieza buena en casa de familia respetable. Dirigirse a este diario. G. 23-4

SIRVIENTA PARA LLEVAR AFUERA, sueldo 30 $, prevalio matrimonio. San Jerónimo 315. G-26-4

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN LA casa Medina, Salta 177. G-26-4

CABALLERO SERIO Y FORMAL DESEAría pensión en casa de familia respetable, siendo único pensionista y pagando buen precio. Dirigirse por carta a P. C. Y. Poste Restante. Ciudad. 10683-23-7-5

SE PRECISAN COCINERA Y MUCAMA competente, con cama, buen sueldo. 1.o de Mayo 580. E-23-4

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA CON tres habitaciones y una pieza con puerta a la calle. Ocurrir Falucho 232 (Este). G-25-26-4-18

SE ALQUILA CASA DE OCHO PIEZAS EN calle San Jerónimo 217. G-26-4

Avisos del día

RIFA

A PLAZO IMPRORROGABLE

La rifa del chalet del señor Giacomitre J. Amado en Reconquista que debió realizarse por el sorteo de la lotería nacional última del presente mes de enero, queda prorrogada en forma definitiva para la última jugada del mes de abril del corriente año, en razón de no haber desaparecido las causas que dieron margen a la postergación anterior. — Santa Fe, enero 25 de 1918. 10410-26-30-4

Estudio veterinario

Tratados de práctica, en general, de las enfermedades del ganado.

Se practican vacunaciones de las renombradas vacunas del laboratorio Mulford, Tuberculinaciones, inspecciones de los animales, etcétera. Dirigirse al señor Vidal Ramseyer en San Carlos Sud. 10647-7-5-7

Fábrica de Jabón

"EL YACARE"
MARCA REGISTRADA
— DE —

Pereda y del Río

Nuestro jabón no se corta en agua salada.

Calle Mendoza 461, oeste, esquina a San José. —Teléfono n.o 841. — Escritorio: 25 de Mayo 486. Santa Fe.

Costaramone y Terzaghi

70—San Martín 77—Teléf. 525

Dirección telegráfica: "Costaramone"

TALLER MECANICO y GARAGE
ACCESORIOS GENERALES PARA AUTOMOVILES
NEUMÁTICOS MICHELIN - GRASAS Y ACEITES VISCOSINI
10621-31-30-4

CASA PENSION

Si quiere usted comer y dormir con toda higiene y confort, pase por la casa pensión calle Rioja 274. Encontrará comida bien sazonada y piezas amplias y bien ventiladas. 10535-38-

Pro Cruz Roja Británica

GRAN RIFA A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA BRITANICA
a favor de las familias de los oficiales y fondo de socorro del rey Jorge para marineros.

Un magnífico automóvil "MAXWELL", último modelo 1918, donado por la casa Buxton, Olditch y Cía. Doble faetón, cinco asientos, trocha 56, capota milord.

Será rifado por la asociación patriótica de damas británicas en el salón del Prince's George Hall, de Buenos Aires, la noche del ocho de junio del corriente año.

Venta de boletos: Casa Buxton, Olditch y Cía., representantes, Juan Carlos Maciá y Cía.

Precio del boleto: 1 peso m|n.

Este aviso se publica gratis por este diario, contribuyendo a la obra filantrópica que informa el mismo. 10651-9-2-6

Sastrería SAN MARTIN

S. LIJOVITSKY

Se hacen trajes en 12 horas
Precios módicos
Calle Santa Fe 1168 y San Martín 1255-91—Rosario

Academia "Modelo"

Corte y confección parisién (sistema Moreno). Premiada en la exposición internacional de París de 1914 y en concurso nacional de 1915. Se dan lecciones a domicilio. Otorga diplomas y se confecciona todo lo perteneciente al ramo. Se cortan moldes. Atiende pedidos de la campaña y recibe pupilas. Directora, señora Ercilina P. de Aalen, 25 de Mayo 309, Santa Fe. 10674-19-18-5

Bar y Rotisserie

"LOS BANCOS"
de RAMON SOLE y Cía

Casa especial en sandwichs. Servicio esmerado a la carta. Gran confort y modicidad en los precios. Salones reservados. Servicio de asador al Spiedo.

SAN MARTIN 647 — TELEFONO 3441
ROSARIO

CARLOS DELIOT

PROCURADOR TITULAR
Sarmiento 640
Teléfono 3218 — ROSARIO

Concejo Deliberante

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6o. del Reglamento Electoral Municipal, se invita al público que desee presenciar el sorteo que efectuará el H. Concejo Deliberante el día 29 del corriente mes, a las 9 p. m., en el salón de sesiones, calle 1o. de Mayo número 674 (altos), de las juntas inscriptoras de votos, a objeto de que presidan la ampliación del Registro Electoral Municipal a verificarse en los meses de agosto y septiembre del año actual.

Santa Fe, abril 18 de 1918. — M. S. Salafia, presidente. — J. Miguel Crespo, secretario.

10676-18-26-4

Banco Popular de Sta. Fe

Se avisa a los accionistas de este establecimiento bancario que, de acuerdo con lo establecido por los estatutos del mismo, a contar desde el 1.o de mayo próximo, será pagado en las oficinas del banco, el dividendo del 7 1|2 o|o correspondiente al ejercicio de 1917, contra presentación de los títulos respectivos.

Santa Fe, abril 12 de 1918.

10658-11-30-4

Cochería "Santa Fe"

— DE —
ALFONSO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más modesto !!!!!!!!!!

Cajones de todas clases y precios
Servicio especial para casamientos y bautismos
Carruajes para paseos—Precios módicos

Calle 4 de Enero 324
TELEFONO 477 SANTA FE

Enfermedades Secretas

Venéreas, Sifilíticas y de la Piel

SON CURADAS RADICALMENTE EN CUALQUIER ESTADO POR EL

Dr. Virgilio Magnani

Diplomado como especialista por la Universidad de París

Inyección del **606** y **914** franceses y alemanes, sin dolor, fiebre ni accidentes.

Se mudó
URQUIZA 1166
ROSARIO DE SANTA FE

CINE PARIS

PLAZA ESPAÑA

Anexo a la Confitería "Siglo XX"
Jueves, día de la Fox. "Quien siembra recoge", magistralmente interpretado por la célebre actriz June Caprice.

ANTIGUO Y ACREDITADO RESTAURANT

"Buenos Aires"

— DE —
JAIME BARCELO

Esta acreditada casa atendida personalmente por su dueño, cuenta con un saloncito reservado para familias y piezas amuebladas a precios módicos.

Siempre se come a la carta
— Bustamante 635 y 9 de Julio 637 — Santa Fe. Pte.

Academia Central

DE CORTE Y CONFECCION PARISIEN
SISTEMA MENDIA

Bajo la dirección de la profesora señorita Angelita Lión, diplomada en Buenos Aires y condecorada con dos diplomas y medalla de mérito.

Esta academia por ser la Central y la primera fundada en esta ciudad de Santa Fe tiene preeminencia sobre todas las demás academias de esta índole, pues que en ella han sido diplomadas las demás profesoras que hoy ejercen la misma enseñanza.

Esta academia está incorporada a la Central de Buenos Aires que dirige personalmente la directora e inventora del sistema, señora Nemesia Mendía, la que está facilitada para otorgar los diplomas, previo examen, a las alumnas que estén suficientemente preparadas.

Señora: Antes de visitar a ninguna otra academia, visite usted la central, pues goza de las mayores ventajas: El mejor programa de estudio y el privilegio que tiene esta Central.

Las alumnas que asisten a esta clase aprenden con facilidad a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, interior y exterior, se enseña bordado a máquina y a mano, especialidad en trabajos de lencería.

Se admiten internas y externas, se dan lecciones a domicilio, se cortan moldes sobre medida y al último figurín, a precios sumamente módicos; se venden métodos de enseñanza, se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Para más datos, pedir reglamento y programas a la profesora y directora de esta Central señorita Angelita Lión, San Martín y Rioja 211. Santa Fe.

80.000

JUGADA DEL 23 DE ABRIL

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. —San Martín 596. Santa Fe. — Teléfono 755.

Taller de sombrerería

9 DE JULIO 733

ESPECIALIDAD EN TEÑIDOS GARANTIDOS, LIMPIEZA Y MODERNIZACION DE CUALQUIER SOMBRERO

10644-5-4

"Restaurant del Globo"

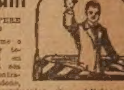
BUENA MESA Y BUENA CAMA

deben ser el ideal de todo el que viaja. En el "Restaurant del Globo", de L. Jommi y Cía., establecido en calle 25 de Mayo 584, encontrarán los señores viajeros esas comodidades.

Se come a la carta y se ofrece hospedaje con todo confort e higiene, con gran modicidad de precios, también se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio.

Teléfono 877

Alto ahí



NO DESESPERE USTED

Consultadme o escribidme y todo cambiará en su favor, ya sea en amores contrariados, abandonos, desuniones, matrimonios, etc. Adivino por las cartas, curo daño. Talismanes para dicha, juego, amor y contra daños. Piedra imán legítima. Consulta personal, $ 1; por correspondencia, $ 2. Profesor Alberto Albano.

Agréguese la estampilla para la correspondencia.

Calle Rosario 14 (Este)—Santa Fe
Pte.

ACEITES

En el "Almacén de la Bola de Oro", San Martín y Salta, se ha instalado un gran depósito de aceites para vender por litros hasta los más refinados.

Almaceneros y hoteleros, preguntad precios y pedid muestras y os convenceréis de la superioridad y ventajas de los mismos.

El aceite se reparte en cántaros a domicilio — Teléfono 157 — Galán Hermanos.

SASTRERIA

Garcia y Nigro

Gran surtido en casimires franceses e ingleses de última moda
SAN MARTIN 613

¡OJO!

LA PRIMER CASA EN SANTA FE

Compro toda clase de ropa usada y lana, se paga buen precio y con reserva, se va a domicilio; avisen por carta o por teléfono número 507. Rivadavia 346. Al lado del acreditado almacén Rivadavia.

10611-27-28-4

Tintoreria a Vapor "La Universal"

CASA FUNDADA EN BUENOS AIRES EN 1890
DE

José Mora

Servicio especial en limpieza y teñido en 12 y 24 horas, respectivamente. Se limpia, tiñe y compone toda clase de ropas y géneros. Especialidad en limpieza de cortinas y encajes.

9 de Julio 381 y 383
TELEFONO N.o 111—SANTA FE

LUIS M. TREDICI

Y

N. Vico Gimena

CONTADORES PUBLICOS NACIONALES

Lecciones de teneduría de libros

Se encargan de la contabilidad de casas de comercio y de toda clase de empresas, balances, compulsas, peritajes, arreglo de libros, etc.

Avenida Rivadavia 743—Santa Fe
10654-10-9-5

La Mueblería Spagni

San Jerónimo 633 al 635

MUEBLES MODERNOS, SOLIDOS Y ELEGANTES; CONSTRUIDOS EN NUESTROS TALLERES, VEANSE PRECIOS.

Casa de modas y confecciones

— DE —
AMERICA G. DE HANZON

Tengo el agrado de comunicar a mi distinguida clientela, que ya he recibido de mi representada, la gran tienda "La Favorita", de Rosario, un magnífico surtido en confecciones de todas clases para la nueva estación de otoño e invierno, novedades, fantasía etc., como también la colección de tejidos más en boga y artículos de tapicería.

Al tener la satisfacción de comunicarles, me complazco en invitarlas a visitar mi casa para que puedan apreciar personalmente la novedad y riqueza del surtido, segura de verme honrada con sus apreciables órdenes. — S|C., San Martín 114, casi esquina Junín.

Pidan muestras por teléfono 707. Talleres sobre medida en la casa, especialidad en vestidos de fantasía y novias. Precios módicos. 10639-3-4-5

EL EMPRESTITO

No vamos a entrar de lleno en este artículo, al estudio en detalle del proyecto de empréstito presentado a las honorables Cámaras por el Poder Ejecutivo de la provincia. Vamos simplemente a consignar algunos antecedentes ilustrativos, que consideramos indispensables para afrontar con seriedad un asunto de tal importancia.

Desde ya advertimos que, como de costumbre, no hemos de ponernos al servicio de intereses ni de pasiones ruines. El bien colectivo vale más para nosotros que el aplauso fácil o el halago meramente venal.

Se trata de comprometer en veinte millones más el crédito de la provincia y no fuera digno emitir una opinión sobre operación financiera de tanta trascendencia, con ligereza o con apasionamiento.

Revisando el proceso económico en cada uno de los períodos más caracterizados de la administración provincial, se observa como un mal permanente, la falta de claridad en cuanto atañe a las liquidaciones de la deuda exigible.

Así, por ejemplo, en la administración Iturraspe bajo el régimen de la llamada comisión revisora de créditos ilícitos, se confunde lamentablemente el criterio que podríamos calificar "criterio de conciencia" con el que nace de la ley escrita, y se dan por eliminadas e inexistentes enorme cantidad de deudas que luego los tribunales declararon en pleno vigor, acrecentadas con intereses y costas.

De ahí, pues, que la cifra de 3.300.000 pesos que se da como total de la deuda exigible a 31 de diciembre de 1899, no sea exacta.

En 1903, hallamos ya constancias de haberse entablado ante la Suprema Corte, demandas por valor de 1.000.000 pesos, de los cuales corresponden 846 mil a deudas que de oficio la provincia había dado por ilegítimas.

Una serie de convenios no cumplidos por los gobiernos y las municipalidades, así como las adquisiciones de tierras para la construcción del puerto, vinieron luego a agregarse como causas trastornadoras del equilibrio económico. En 1907 se da por reducida a 2.400.000 pesos la deuda exigible; pero el número de demandas judiciales que se tramitan, lejos de disminuir aumentan y comienzan los fallos ejecutivos.

El empréstito a oro de 1912, destinado en parte a pago de la deuda flotante, resulta apenas distribuida su inversión, insuficiente.

Terminado el período feliz de la abundancia, se inició la crisis de la bancarrota y el mal económico se agravó sumando a todas las fallas de treinta años de régimen optimista, la impericia de los actuales mandatarios. Han mantenido éstos un presupuesto de lujo cuando el hambre golpeaba las puertas del pueblo. Han pensado tan sólo en el triunfo de sus pasiones partidistas, cuando todo exigía esfuerzos de concordia y de tolerancia para salvar a la provincia.

En resumen, nos encontramos frente a una deuda de procedencias múltiples que lleva en sí como todas las deudas de los malos administradores, el germen de su propio crecimiento.

Unas derivan de sentencias ejecutables que cada día que pasa capitalizan intereses. Otras débense al despilfarro de los que usufructuaron las arcas provinciales, y todas en conjunto, vienen acrecentando su volumen y amenazando aplastar la economía pública del Estado, en plazo no lejano.

Que hay que pagar, no cabe en consecuencia duda alguna.

¿Cuánto? ¿Cuál debe ser la forma?

He ahí los aspectos serios del problema, cuyo estudio dejamos para mañana.

El uso de armas

El uso del revólver y el cuchillo degenera ya en abuso intolerable. La maravillosa razón que en la generalidad de los casos se da de que la defensa personal induce al hombre de ciudad a armarse hasta los dientes, tal cual si se dispusiese a realizar una excursión cinegética por selvas africanas, es apenas un burdo pretexto para disfrazar propósitos reales de agresividad y compadraje.

Naturalmente, el ciudadano pacífico y honrado experimenta también la necesidad de proveerse de armas el día que al último rufián le viene en ganas advertirlo, apoyando sus insultos en la punta de un cuchillo, de que su excesiva confianza en el contralor que las autoridades policiales ejercen al respecto puede ponerlo en trance de sufrir un desagradable disgusto; y así la costumbre ha ido generalizándose, al punto de que si en muchos lugares fuese posible desalojar de los bolsillos de los concurrentes el contenido se encontraría base para un bien surtido arsenal.

Una reglamentación enérgica, con pocos artículos y sinceros propósitos de aplicarla, reduciría pronto a sus justos límites el uso de armas. Podrían ser fundamento de la misma los tres puntos siguientes:

1o. — Los menores de diez y ocho años no podrán usar armas bajo ningún pretexto. Los contraventores a tal disposición serán castigados con multa en el primer caso, multa y arresto en el segundo y duplicación de la pena en cada caso subsiguiente;

2o. Los que tengan entradas en la comisaría, por ebriedad o escándalo, no podrán usar armas. La transgresión los hará pasibles de una pena mínima, en el primer caso, de quince días de arresto y un aumento proporcional a las reincidencias en que incurriere; y

3o. Toda persona que se proponga usar armas deberá solicitar la oportuna licencia de la jefatura de policía y justificar ante la misma la necesidad de orden personal en que se funde la solicitud. Esa repartición concederá o denegará el permiso correspondiente, y, en caso de acordado, cobrará por tal concepto un impuesto anual a quienes obtuviesen la prerrogativa del libre uso de armas.

La desidia que actualmente impera respecto de tan perniciosa práctica fomenta de tal modo el abuso, que pronto vamos a estar en el derecho de creer que quien no lleva un revólver al cinto es porque carece de medios para adquirirlo, pero no de buenos deseos, ni de libertades para usarlo.

JIRA MINISTERIAL

Nuestro corresponsal en Buenos Aires nos informa que el ministro de la guerra doctor González, en compañía del coronel Arroyo, se propone realizar una jira por los arsenales de esta provincia, Córdoba y Mendoza.

Plausible es el proyecto del ministro de la guerra y ha de resultar, sin duda, de grandes beneficios para los arsenales que visite. Pero no debe concretarse a esto solo el doctor González. Hay otros asuntos de capital importancia que esperan y exigen solución rápida, que el ministro debe darla en armonía con las necesidades del ejército. Nos referimos a los cuarteles de esta ciudad y Rosario.

Sabido es que las unidades de línea destacadas en ambos centros de población, se alojan en locales inadecuados, desprovistos de toda comodidad, y que bien pudieran dar margen a enfermedades que pusieran en peligro la vida de los ciudadanos que prestan servicios en el ejército.

Debe entonces el ministro de la guerra, aprovechar esa jira para visitar las ciudades nombradas, a fin de recoger impresiones en el terreno mismo donde se encuentran alojadas esas tropas. Comprenderá así, en ese examen, la necesidad existente de la rápida construcción de cuarteles. Porque no es posible que a los soldados de nuestro ejército se les condene a vivir en locales construidos para servir de vivienda a los animales, pues no otra cosa sucede actualmente. Volveremos, por esto, sobre el punto, tratándolo con la detención que su importancia merece.

Preparando las siembras

Llegan noticias de diversos puntos de la república dando cuenta de que los colonos comenzaron la roturación de la tierra para las próximas siembras de lino y trigo.

En la provincia de Santa Fe esta tarea también se ha iniciado con más entusiasmo que nunca, pues los resultados del anterior año agrícola son un estímulo para los agricultores.

Existiendo el propósito de extender los cultivos de los cereales, se explica que, en algunos departamentos, los colonos se apresuren a roturar los campos, para poder abarcar a su debido tiempo las extensiones calculadas. El área de sementeras será, pues, mayor este año que la del anterior.

Están convencidos los trabajadores de la tierra de que intensificar la labor agrícola, es labrar el mejoramiento económico personal y contribuir eficientemente a la prosperidad financiera de la nación y de ahí emanan sus afanes por arrancar al suelo fecundo y generoso el tesoro que reserva para quienes sepan conquistarlo con su perseverancia y su sacrificio.

Cabe esperar que el año agrícola que [illegible] superará por [illegible] al que terminó con las recientes cosechas.

¡Ojalá sea así!

Centro de Contadores públicos

Ayer se reunieron los contadores públicos de esta ciudad en el local de la Bolsa de Comercio, a objeto de constituir un centro gremial.

Digno de encomio es, por cierto, el propósito que ha reunido a los profesionales de referencia, ya que él vendrá a estrechar vínculos entre los del gremio, a la vez que velar en forma eficiente por sus intereses.

El primer paso en el sentido indicado está dado. La comisión provisoria se ha constituido con elementos de actividad, inteligencia y labor que hacen presumir el más completo éxito en los trabajos que se les han encomendado.

Dicha comisión ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, Ramón V. Quijano; secretario, señor Antonio J. Sabaté, y vocales, los señores Alfredo Muñoz, Aquiles Allevi, Carlos Hallrich y Daniel J. Otaño.

La comisión de estatutos la forman Antonio Bubán, Nemesio Ramos (hijo), W. Suárez Pereyra y Luis M. Trédici.

Ya se ve, pues, cómo los contadores designados para formar la comisión provisoria, son garantía de feliz corolario a la iniciación de los trabajos de referencia. Y es de presumir que la próxima reunión que se realizará en los primeros días del entrante mes, a objeto de nombrar la comisión definitiva, se verá concurrida por todos los contadores de la ciudad, ya que tan grandes y fecundos beneficios está llamada a producir la nueva asociación.

El precio del aceite

El consumidor de aceite está de parabienes. En los pocos días que hace que se ha anunciado la reapertura de la exportación de aceites españoles a la Argentina, accediendo aquel gobierno al pedido del ministro de relaciones, ese artículo ha reducido ya su precio de tal forma que en pocas horas, el que se cotizaba a $ 220 el cajón de 40 kilos, ha descendido en 70 pesos.

Se da el caso de una importante firma italiana con radicación en la capital federal, que ofrecía el citado artículo a $ 150 el cajón de 40 kilos, oferta que demuestra el escaso escrúpulo que tienen ciertos importadores en aprovecharse de cualquier circunstancia favorable para encarecer la vida, y el temor a las pérdidas cuando se produce un caso de provisión que no esperaban.

Es evidente que esas ofertas, hechas para ventas al contado y entrega inmediata, no responden al aceite a llegar, sino que se basan sobre existencias que adquirió el importador a precios muy distintos del que ha estado cobrando hasta ahora.

EN CAPILLA

El intendente municipal de Rosario, doctor Ferreyra, que casi podía considerarse como tal, en virtud del acuerdo que el sábado le prestará la asamblea legislativa, se quedará pronto y sin visita. La nulidad pedida por algunos diputados demócratas de dicha asamblea, lo lleva a esa situación. Lo decimos porque sabemos que mañana, resolviéndose de acuerdo a la solicitud a que hacemos referencia, se anulará esa asamblea para mandar, al final de cuentas al tacho, al intendente Ferreyra.

Lo dicho: está en capilla. Mañana será decapitado.

Los trenes de hoy

El servicio de trenes del ferrocarril francés será en el día de hoy, el siguiente:

Saldrán hoy trenes para San Cristóbal y Villa María, a las 7.30 a. m.; especial de pasajeros a Vera, a las 11.5 a. m., y a las 3.40 p. m., para Gálvez.

Llegarán los siguientes: de Rosario, a las 11.40 a. m.; y de Gálvez, a las 10.20 a. m.

Escenas de la calle

NO LLEGA EL VIGILANTE

Ayer, a la hora reparadora del puchero, pues que las agujas del reloj marcaban las doce y veinte minutos, se inició una acalorada discusión en la calle Salta, entre 4 de Enero y Urquiza, de la que fueron protagonistas un hijo de Hispania y otro de la Sublime Puerta.

El altercado, que en alterado degeneró el largo discutir, fué originado por una desavenencia surgida entre los héroes de esta historia verídica, en su carácter de dueño de un conventillo el primero de los citados y ocupante de una pieza del inmueble el segundo.

Como es cosa probada que hasta los políglotas lanzan las interjecciones en idioma y estilo nativos, cuando la sangre bulló con más precipitación que de ordinario, la cosa tomó pronto cierto pintoresco cariz que atrajo la atención del vecindario y un bien nutrido coro de gente menuda. A poco andar, llegó un rumano, de profesión vendedor ambulante y grande amigo del súbdito del Sultán, el cual terció decididamente en la zalagarda luciendo con gallardía la verba que heredó de sus abuelos.

Algunas personas de relativa ilustración que se hallaban presentes, expusiéronnos muy serias dudas acerca de si los traductores del ministerio de relaciones exteriores contarían o no con elementos suficientes para formular una versión inteligible del trilingüe coloquio. Desechada la hipótesis, convínose por unanimidad en que nueve décimas partes de los vocablos tenían relación evidente con las respectivas familias del grupo contendor, suposición que se fundaba en los visibles impulsos que recíprocamente exteriorizaban de arrojarse unos en brazos de otros con intenciones no afectivas.

Por fin, como ya estaba próxima a sonar la una de la tarde y el dueño del conventillo se considerara impotente para agotar la elocuencia de sus impugnadores, resolvióse a sacar un silbato del fondo del bolsillo y dar la pitada de auxilio reglamentaria.

La multitud, siempre jactanciosa y enemiga de las medidas de prudencia, coreó con risotadas el expediente del propietario de la finca. Pasaron diez minutos de angustiosa espera, se produjo un nuevo toque de auxilio y las carcajadas volvieron a estallar.

Finalmente, desesperado el descendiente del Cid y deslustrando la estirpe de sus mayores, cedió la plaza y penetró en su morada, que cerró con cerrojo y doble llave.

Hora oficial, era la 1.20 p. m. cuando el último curioso se dispersó, y el vigilante no había llegado aún.

Siempre los eléctricos

UN ACTO DE SALVAJISMO

Nuevamente se están actualizando los tranvías eléctricos. Constituyen el tema obligado de todas las conversaciones y de todos los comentarios, desfavorables, por cierto, a la empresa de los mismos.

Y así tiene que suceder, ya que parece que desde el gerente hasta el último guarda se creen con derecho a abusar de la paciencia pública y a atentar contra la vida de cuantos se ponen a su alcance.

Un hecho brutal llevado a cabo el día domingo por un guarda de la línea a Guadalupe, sometemos a la consideración de nuestros lectores, para que juzguen de la justicia que inspira nuestra campaña a la tan mentada empresa de los eléctricos. Véase lo ocurrido: en la mañana del citado día, en el momento en que uno de estos vehículos se dirigía a Guadalupe, un chicuelo de siete años, llevado por la inexperiencia de la edad y su ingénita travesura, se colgó de la parte trasera del coche. Iba éste a toda velocidad, cuando el guarda reparó en el menor, ordenándole bajara de inmediato.

Como el chico no obedeciera la orden, por temor a las consecuencias del golpe, el guarda sacó la correa de su máquina de boletos, con la que comenzó a dar cintarazos en las manos de aquél.

La oportuna intervención de algunos pasajeros que presenciaron el espectáculo, que se apresuraron a alzar al menor al coche, impidió que algo grave le ocurriera, quizá de fatales consecuencias, por la velocidad con que el coche iba.

A pesar de ello, pudo constatarse que el menor tenía los pies completamente magullados y llenos de heridas, producidas por el roce del pavimento.

Acto tan inhumano de parte del expresado guarda, no es el único. Hay antecedentes que permiten sospechar que lo sucedido el domingo constituye ya un hábito entre los guardas. Por cierto que todo esto no necesita comentarios.

EL SARAMPION

Por diversos conductos llegan hasta nosotros, noticias del desarrollo alarmante que en esta ciudad viene adquiriendo el sarampión.

No sabemos que hasta la fecha la Asistencia Pública haya tomado medida alguna tendiente a combatir el flagelo.

EL DESASTRE ESCOLAR

(De nuestro enviado especial)

El tema no es nuevo. Muchos artículos publicados sobre el desastre escolar advertido en todos y cada uno de los pueblos de la provincia que hemos visitado, llenan muchas columnas de la colección del diario "Santa Fe", desde hace más de cinco años, sin que nadie se haya preocupado de salvar a la niñez santafecina del analfabetismo a que el gobierno de la provincia les condena, con incompletas escuelas, carencia de maestros, falta de grados y, por último, con la falta de pago de algunos de los locales en que se da educación, y de los pobres maestros que en esa especie de cuevas se esfuerzan inútilmente por combatir el desastre a que hacemos referencia.

Por desgracia, ese estado de cosas que se advierte en lo que emana del Consejo de la provincia, corre parejo con lo que sucede en el Consejo nacional con respecto a las escuelas santafecinas.

Hasta los regios palacetes de ambos Consejos no llegan estas prédicas patriotas, llamadas a sacudir energías e instruir al pueblo argentino, como lo ordena y manda imperativamente la Constitución. Al frente de uno y otro Consejo, se hallan hombres incapacitados, pero bien afirmados políticamente. La más leve duda de ser echados a la calle, no puede turbarles el sueño feliz y de ocasión, que duermen plácidamente, mientras el pueblo trabaja sin descanso, para pagarles largamente esas horas de dulce reposo... intelectual.

Acabamos de visitar los pueblos del norte de la provincia. ¡Pobres habitantes de aquellas riquísimas y apartadas zonas!

Aquello es el acabóse en todos los órdenes de progreso y adelantos. Es algo inconcebible o mejor dicho aún, imposible de que se nos explique semejante laberinto.

En Vera, por ejemplo, encontramos un gran palacete escolar en las orillas del pueblo, tiene 11 profesores, dirección libre y quién sabe cuántas cosas más. Allí concurren 180 alumnos que en materia de instrucción marchan para atrás, como el cangrejo. Pero ya que el Ejecutivo demuestra en su mensaje anhelos de mejoras en esta rama del gobierno, veremos si algo por lo menos se hace en este sentido, ya que en la inspección general de escuelas hay un hombre capaz y bien intencionado que puede, y creemos le corresponde, secundar al primero, a fin de que realice ese pensamiento así manifestado, si es realmente el reflejo de la sinceridad.

En la misma localidad y en el barrio este, funciona en una ranchada, una

El proyecto de ley escolar del doctor Oliva

UNA OBRA DE ALIENTO

Art. 106. La remuneración de los asesores de la oficina jurídica se fijará por el presupuesto escolar, debiendo consistir en un sueldo fijo y en un tanto por ciento de las sumas percibidas durante sus gestiones.

Cuando al representante, abogado o procuradores de la repartición escolar se le regularen honorarios a cargo de la ejecución o por condenación en costas, dichas sumas pertenecerán al tesoro escolar y a él deberán ingresar una vez cobradas.

Art. 107. En ningún juicio en que intervenga el Consejo General de Educación podrá estar condenado con costas: lo será el representante legal cuando obrare de mala fe o manifiesta ignorancia de la ley.

Art. 108. La dirección general de escuelas se hará asesorar por un cuerpo médico escolar con tantos miembros como el presupuesto determine.

Art. 109. La dirección general, solicitará el concurso honorario y desinteresado de los médicos que ejerzan su profesión en la provincia, incorporándolos ad honorem al cuerpo médico escolar.

Los médicos escolares ad honorem deberán en sus funciones sujetarse a la reglamentación correspondiente.

Art. 110. El cuerpo médico escolar se encargará de velar por la higiene de las escuelas, cuidará de la salud de los niños que las frecuenten, así como de los maestros, apartando por medios higiénicos y sanitarios los peligros del medio escolar.

Art. 111. Intervendrá en todo lo concerniente a la higiene escolar, ajustándose a las órdenes que le imparta la dirección general de escuelas.

Art. 112. Prestará su concurso a las investigaciones fisio-psico-sociales y pedagógicas.

Art. 113. Anexas al cuerpo médico funcionarán oficinas odontológicas.

Art. 114. "El Boletín de Educación" estará a cargo de un director que se ajustará a las indicaciones e instrucciones que reciba de la dirección general.

Art. 115. "El Boletín de Educación" contendrá especialmente:

1) Instrucciones, monografías, libros memorias, informes, circulares y demás escritos encaminados a exponer, explicar y difundir en los establecimientos de enseñanza y en el pueblo, doctrinas de ciencias generales, pedagógicas e higiene escolar, etc.

2) Hacer conocer el estado técnico de la enseñanza que se da en la provincia y las observaciones y proyectos que se tengan para mejorarla.

3) El resultado de las experiencias escolares.

Art. 116. La oficina de estadística tiene a su cargo clasificar con método y orden el conjunto de conocimientos necesarios para que la dirección general y el Consejo puedan saber en cualquier momento el estado numérico de las escuelas, su clasificación, el movimiento continuo del personal y alumnos, el costo de los mismos, la nomenclatura de los edificios y de los establecimientos de educación de la provincia, sus propietarios, mobiliarios y ubicación.

Art. 117. Son deberes y obligaciones especiales de esta oficina:

1) Preparar y dirigir los censos escolares y parciales ordinarios y clasificarlos por categoría, sexo, edad y estado civil de los maestros y alumnos.

2) Preparar y dirigir todo lo concerniente a la conscripción escolar.

3) Constatar el movimiento de las escuelas y población escolar.

4) Promover la formación de tablas de mortalidad de la niñez.

5) Presentar a la dirección general anualmente la historia gráfica y razonada de la educación en la provincia, durante el precedente año escolar, haciendo las comparaciones útiles, y parangonando por medio de su valor intrínseco la utilidad económica de los gastos escolares efectuados durante el año, con relación a la labor realizada y sus resultados educacionales.

Art. 118. El reglamento determinará y explicará las funciones generales de todas las oficinas y de todos los empleados.

Art. 119. La inspección de escuelas estará a cargo de profesionales, compuesta por un inspector general y tantos inspectores o subinspectores especiales, como sea necesario y de acuerdo al presupuesto escolar.

Art. 120. Los fines de la inspección de escuelas son:

1) Vigilar, fiscalizar y fomentar la enseñanza, conocer las causas que influyen en pro o en contra de la educación y poner en conocimiento de la superioridad sus observaciones, proponiendo los medios que se estimen oportunos para el mejoramiento de las escuelas.

2) Dirigir y estimular al personal docente con instrucciones precisas y frecuentes, y con espíritu amplio, y no como censores que buscan culpables para denunciar o castigar.

Art. 121. El inspector general a más de ser el jefe de todos los inspectores asesorará al director general y al Consejo en todo lo que fuera solicitado con relación al gobierno técnico de las escuelas.

Art. 122. A más de las atribuciones y deberes que determine el reglamento tendrá los siguientes:

1) Ordenar a los inspectores las visitas a las escuelas y establecimientos de enseñanza, previa autorización de la dirección general o cada vez que ésta así lo determine.

2) Proponer a la dirección general las modificaciones que convenga introducir en la organización del personal docente para el servicio y dirección de las escuelas.

3) Solicitar con informes debidamente fundados el traslado, exoneración, o rebaja de categoría, de inspectores, directores, vicedirectores, maestros, ayudantes y de los empleados de esa repartición.

4) Proponer el traslado de las escuelas mal ubicadas, a otros puntos de mayor población escolar.

5) Indicar la conveniencia de la creación de nuevas escuelas.

6) Conceder licencia a los inspectores hasta por ocho días.

7) Elevar a la dirección general la síntesis de los informes de los inspectores precisando sus conclusiones.

8) Presentar por cada año escolar, antes del 15 de enero, un informe detallado que encierre un extracto de los informes de los inspectores.

Art. 123. Para ser inspector general se requiere:

1) Poseer título de profesor o maestro normal y de haber ejercido la dirección de alguna escuela por lo menos cuatro años.

2) Tener una foja de servicios satisfactorios y 30 años de edad.

Art. 125. A más de lo que determine el respectivo reglamento son deberes y atribuciones especiales de los inspectores:

1) Residir donde determine el Consejo de Educación.

2) Visitar las escuelas de su sección.

3) Informar al inspector general acerca de las necesidades y estado de las escuelas de su sección.

4) Vigilar y dirigir la enseñanza dentro de las orientaciones y preceptos de esta ley y de los programas.

5) Auxiliar en el cumplimiento de su misión a las comisiones y comisionados escolares.

6) Vigilar la conducta, competencia y laboriosidad del personal de las escuelas.

7) Propender a la formación de bibliotecas populares, circulantes, de instituciones culturales, etc., en su sección.

8) Recibir a nombre del Consejo General de Educación las donaciones de terrenos o edificios, haciendo extender la escritura de donación.

9) Recibir toda donación hecha por el vecindario remitiendo sus valores a la orden del Consejo.

10) Proponer al inspector general la creación, traslación o clausura de escuelas, y en general todas las modificaciones tendientes a la difusión y mejoramiento de la enseñanza. Igualmente proponer toda modificación que convenga hacer en el personal de su sección.

(Continuará)